

COMUNICADO Nº 82/2021
SEGURIDAD SOCIAL. RENATRE. PRÓRROGA PLAN DE FACILIDADES DE PAGO

Jurisdicción: Nacional

Organismo: Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores

Resolución 893/2021

B.O. 04/11/2021

Se comunica que mediante la Resolución 893/2021, el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores procedió a prorrogar por el plazo de 90 días corridos el Plan de Facilidades de Pagos aprobado por Resolución 36/2020.

En este sentido, y hasta el **28 de diciembre de 2021**, se podrá acoger al Régimen de Regularización referenciado el cual comprende las siguientes deudas:

1. Deuda por contribución mensual e intereses resarcitorios
2. Deuda determinada de oficio por contribución mensual e intereses resarcitorios
3. Deuda determinada por infracción e intereses
4. Deuda en concepto de juicios por ejecución fiscal iniciados por el RENATEA/RENATRE

Asimismo se ratifican todos los convenios suscriptos desde el 29 de septiembre de 2021.

Destacamos la vigencia de la presente resolución desde el 4 de noviembre de 2021.